

MAT: APRUEBA DEVOLUCION A JUNJI POR SALDOS NO EJECUTADOS LEY 20905.

DECRETO Nº

1 1 MAR 2020

VISTOS:



- 1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993:
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades:
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2807 del 11.12.2019 que aprueba el Presupuesto para el año 2020 y PADEM año 2020 del Departamento de Educación de Algarrobo:
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
- 7. Ordinario N°15/256 del 14/02/2020, de Directora Regional JUNJI, donde solicita devolución de fondos no ejecutados Ley 20905.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 049/2020.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°15/256 de parte de Directora Regional de JUNJI Valparaíso, donde solicita devolución de fondos transferidos a Municipalidad de Algarrobo, Departamento de Educación, derivadas de Ley N° 20905, de acuerdo a normativa vigente indicada en Manual de Transferencias de Fondos correspondiente a saldos No ejecutados acumulados a Noviembre 2019.

DECRETO:

- Apruébese Devolución por parte del Servicio de Educación Municipal de Algarrobo a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, por un monto de \$234.906.- (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Seis), debido a Saldos no ejecutados acumulados por traspasos Ley N° 20905 a Noviembre del 2019..-
- 11. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01-000 "Devoluciones", del Presupuesto del Area de Educación año 2020.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CO

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA: 1 7 MAR

JLYM/PFMM/U.C./EAMG/caa.-

Distribución:

DAEM Municipal Secretaria Municipal

Unidad de Control Archivo Municipal

FECHA 1 6 MAR 2020 OBSERVACIÓN №

